NOTA DNCP/DNC/N° 39473 **/ 2016**

Asunción, 15 **de diciembre de 2016**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Corpus Christi
PRESENTE:

Ref.: ADJ Expediente. N° 338461 ID 317121
"Adquisición de Impresora para el Dpto. de Transito".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-El proveedor adjudicado no está inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).

2-Se visualiza una inconsistencia en cuanto a la razón social del proveedor adjudicado que han indicado en los siguientes documentos:

2.1-Acta de Apertura, notificaciones de adjudicación, cuadro comparativo de ofertas: Adelmar construcciones.

2.2-Resolución de adjudicación: Adelmar informática y construcciones.

2.3-Informe de evaluación página 1 y 4 "Adelmar Informática y construcciones", página 5 "FR Constructora".

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM